



Informe sobre la actividad pericial judicial del año 2010

Los peritajes judiciales están regulados por la legislación procesal, la cual establece el procedimiento para el nombramiento de los peritos cuando es necesario para el enjuiciamiento de un asunto, y las condiciones de su actuación como profesionales expertos en una materia.

El Departamento de Justicia, en el marco de esta legislación procesal y de la sustantiva aplicable, por una parte, facilita a los órganos judiciales el acceso telemático a las listas de profesionales que los colegios profesionales y asociaciones de peritos han elaborado y, por otra parte, asume el pago de los peritajes que deben ir a cargo de la administración pública.

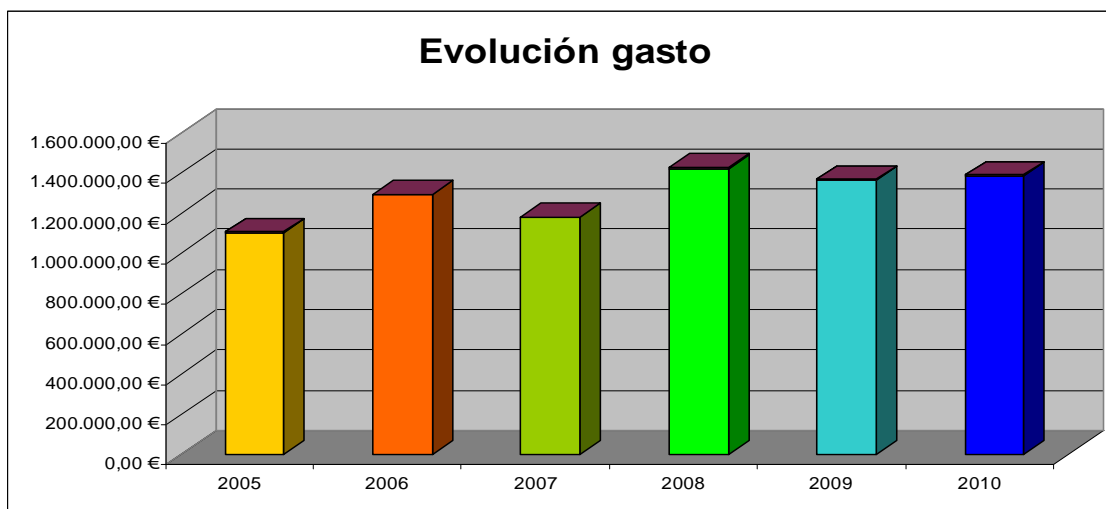
Con respecto a las listas, el Departamento las ha actualizado de acuerdo con la información facilitada por los colegios profesionales y asociaciones. Así, el año 2010, en la aplicación informática, de uso exclusivo de los órganos judiciales de Catalunya, constan más de 6.500 personas que pertenecen a 86 colegios profesionales y a 39 entidades análogas.

También, en virtud de la Orden JUS/419/2009, de 17 de septiembre, relativa al pago de peritajes judiciales a cargo del Departamento de Justicia, que es de aplicación, según establece su disposición transitoria primera, a aquellos peritajes en que el nombramiento del perito se ha hecho posteriormente a su entrada en vigor (1 de enero de 2010), se han adaptado las listas de manera que se han indicado los profesionales que están dispuestos a prestar sus servicios en las condiciones y supuestos de esta normativa.

Para aquellos peritajes en que el nombramiento del perito se ha hecho anteriormente al 1 de enero de 2010 es de aplicación la Circular 2/2003, de 23 de abril, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, del pago de los peritajes judiciales.

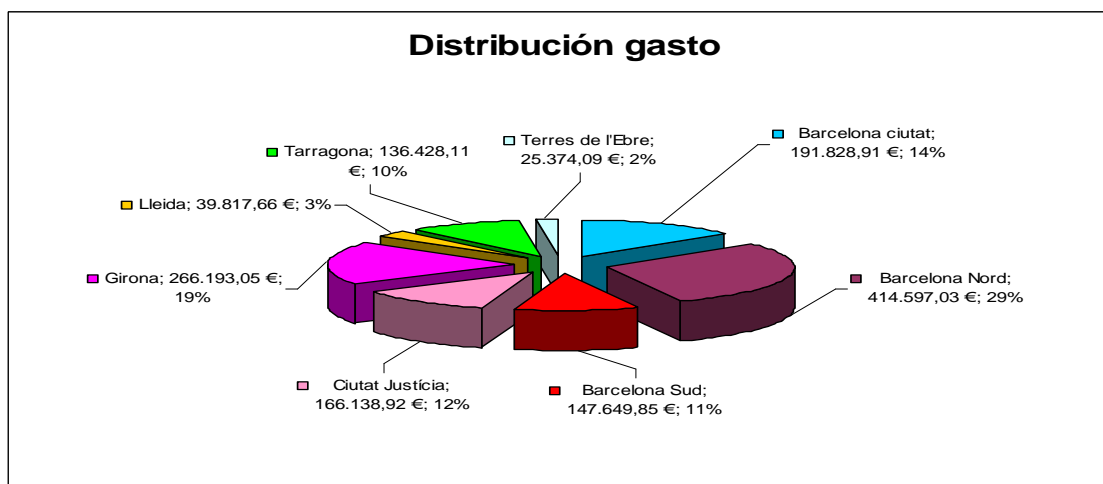
El gasto en materia de peritajes el año 2010 ha sido de 1.388.027,62 €, en este se incluyen los peritajes que les es de aplicación la orden y la circular.

La evolución del gasto en peritajes judiciales desde el año 2005 se detalla en este gráfico:



Gasto	1.104.914,55 €	1.291.755,86 €	1.178.865,65 €	1.423.886,29 €	1.366.966,89 €	1.388.027,62 €
Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010

Durante el año 2010, la distribución territorial del gasto ha sido la siguiente:



A continuación se muestra la distribución territorial del gasto y la comparación entre los datos de 2008, 2009 y 2010:

Órgano gestor	Gasto 2008	Gasto 2009	Variación 2008-2009	Gasto 2010	Variación 2009-2010
Barcelona ciudad	279.317,98 €	258.690,74 €	-7,38%	191.828,91 €	-25,85%
Barcelona Norte	451.121,80 €	454.410,98 €	0,73%	414.597,03 €	-8,76%
Barcelona Sur	160.993,88 €	146.064,56 €	-9,27%	147.649,85 €	1,09%
Ciudad Justicia	22.801,41 €	35.031,62 €	53,64%	166.138,92 €	374,25%
Girona	282.065,38 €	282.402,36 €	0,12%	266.193,05 €	-5,74%
Lleida	75.066,66 €	39.794,60 €	-46,99%	39.817,66 €	0,06%
Tarragona	125.896,14 €	127.600,30 €	1,35%	136.428,11 €	6,92%
Tierras del Ebro	22.647,49 €	23.001,73 €	1,56%	25.374,09 €	10,31%
Servicios Centrales	3.975,55 €	0,00 €	-100,00%	0,00 €	
Total	1.423.886,29 €	1.366.996,89 €	-4,00%	1.388.027,62 €	1,54%

Hasta el año 2009, el gasto según el tipo del pago se distinguía entre los supuestos de pago anticipado (una vez emitido y entregado el dictamen) y de pago ordinario (una vez dictada sentencia firme que pone fin al procedimiento judicial). El año 2010, con la entrada en vigor de la Orden JUS/419/2009, se ha generalizado el pago anticipado de los peritajes para todas las tipologías.

A continuación se indica el número de solicitudes de pago de peritajes judiciales tramitados en aplicación de la Orden JUS/419/2009:

Solicitudes de peritajes según la tipología y baremos estipulados		AÑO 2010	
Tipología	Baremo	Número	%
Bienes muebles, vehículos, joyas y objetos preciosos	De 40 a 65 €	10.419	83,11%
Daños en bienes inmuebles	De 70 a 100 €	1.684	13,43%
Maquinaria industrial	De 210 a 300 €	13	0,10%
Antigüedades y obras de arte	De 210 a 300 €	2	0,02%
Electrónica, informática y telecomunicaciones	De 210 a 300 €	7	0,06%
Auditoría y valoraciones empresariales	De 420 a 600 €	8	0,06%
Informes médicos, psicológicos y de los profesionales sanitarios	De 350 a 500 €	8	0,06%
Comprobaciones topográficas, edificación	De 280 a 400 €	13	0,10%
Periciales caligráficas	De 210 a 300 €	21	0,17%
Valoraciones bienes inmuebles, hipotecarios	De 210 a 300 €	35	0,28%
Ambientales	De 280 a 400 €		
Peritajes acordados en ejecuciones sociales	De 110 a 150 €	324	2,58%
Otros		2	0,02%
TOTAL		12.536	100,00%

Solicitudes de peritajes con precios superiores a los baremos	NÚMERO MINUTAS autorizadas
Previsiones de coste con importes hasta 1.500 €	21
Previsiones de coste con importes superiores a 1.500 €	7

Finalmente, hay que mencionar que el Departamento de Justicia dispone de un equipo propio de peritos judiciales formado por 6 personas en la Ciudad de la Justicia de Barcelona. Estos profesionales han elaborado un total de 7.800 dictámenes periciales a petición de los órganos jurisdiccionales penales y de menores del partido judicial de Barcelona y en comparación con el año 2009, la cantidad de dictámenes periciales ha disminuido un 0,3%.

La tipología de peritajes más demandada en este equipo es la tasación y/o valoración de daños en bienes muebles, seguido de la valoración de vehículos y la de bienes inmuebles. Se mantiene la prevalencia de la tipología mencionada, mientras que la proporción entre los dictámenes realizados a requerimiento de los juzgados de guardia (un 29% del total, el año 2010) y los realizados fuera del horario de guardia (un 71% del total, el año 2010) ha aumentado ligeramente a favor de los de guardia (6%).

Tipología	Número total peritajes	% nombre. total peritajes	PERITAJES DE GUARDIA			PERITAJES PROCEDIMIENTO ORDINARIO		
			Número total	% peritajes guardia	% nombre. total peritajes	Número total	% peritajes procedimiento ordinario	% nombre. total peritajes
MUEBLES	4.034	51,7	1465	64,3	18,8	2569	46,5	32,9
VEHÍCULOS	2.655	34,0	549	24,1	7,0	2106	38,1	27,0
INMUEBLES	939	12,0	236	10,4	3,0	703	12,7	9,0
JOYAS	172	2,2	28	1,2	0,4	144	2,6	1,8
TOTAL	7.800		2.278		29,2	5.522		70,8

Barcelona, 31 de Marzo de 2011

Subdirección General de Apoyo Judicial